



## Información sobre Prácticas Externas (PE) para alumnos de Grado.

	<b>Prácticas curriculares</b>
<b>¿Quién puede optar a realizar las prácticas en empresa?</b>	Pueden matricularse los alumnos que cumplan el requisito de haber superado la totalidad de créditos de los 2 primeros cursos.
<b>¿Cuentan como créditos del título de Grado?</b>	Sí. Es una asignatura optativa de 4º curso de 6 ECTS.
<b>¿En qué modalidad puedo hacerlas?</b>	En todo aquello que se relacione con las Ciencias de la AF y el Deporte.
<b>¿Dónde puedo hacer las prácticas?</b>	Institutos y servicios de investigación de la ULE, instituciones y entidades públicas (CSIC, diputación, ayuntamientos, etc), y entidades privadas (empresas) que colaboren con la ULE (firma de convenio).
<b>¿Cuándo puedo hacerlas? ¿En qué periodos?</b>	-En el periodo de vacaciones estivales. -En el primer mes del primer y del segundo semestre. -Durante otros periodos del curso siempre que sean compatibles con el resto de actividades académicas y la entidad o empresa y el estudiante estén de acuerdo.
<b>¿Cuál es su duración?</b>	125 horas mínimo (son las que cuentan como ECTS).
<b>¿Cuál es el horario?</b>	-6h/día en turno de mañana cuando se realicen en el primer mes del primer y segundo semestre del curso. -El horario fijado por la entidad y el estudiante para el resto del año (debe figurar en convenio).
<b>¿Quién me va a tutelar?</b>	Un tutor académico (profesor responsable de las asignaturas PE) y un tutor externo (nombrado por la entidad o empresa). Tutores académicos para el curso académico 2013-14: Dr. Eduardo Álvarez del Palacio; Dr. Eugenio Izquierdo Macón y Dr. José Antonio Robles Tascón
<b>¿Qué derechos y deberes tengo?</b>	Artículo 9 del RD 1707/2011
<b>¿Me van a evaluar? ¿Quién?</b>	Sí. El tutor académico sobre la base del/los informe/s del tutor externo y a la memoria del estudiante.
<b>¿Quién gestiona las prácticas?</b>	La comisión de PE de la Facultad formada por los 3 coordinadores (Tutores académicos) de prácticas.



<b>¿Son remuneradas?</b>	No. Si bien, la empresa puede hacer una aportación voluntaria.
<b>¿Qué “papeles” debo tramitar?</b>	-El convenio de colaboración entre la ULE y la entidad externa (el que esté vigente y disponible). -El proyecto formativo -Impreso de datos personales
<b>¿Cómo consigo la plaza en una empresa o entidad?</b>	-La comisión de PE de la Facultad, tras contactar con las entidades y empresas, realizará una oferta anual de plazas que asignará a los estudiantes que cumplan los requisitos y se apunten a una lista. -Los estudiantes también podrán contactar con entidades para solicitar plazas que no figuren en la oferta anual de la Facultad. Estos deberán informar previamente a la Comisión De Prácticas Externas comisión de la propuesta, ya que es ésta quién tramitará el convenio una vez estudiada y aprobada la propuesta.
<b>¿Dónde encuentro más información sobre normativas, reglamentos, impresos, etc.?</b>	-En la página web de la Facultad. <a href="http://www.fcafd.com">www.fcafd.com</a> <a href="http://centros.unileon.es/fcafd/informacion-de-interes/">http://centros.unileon.es/fcafd/informacion-de-interes/</a>